

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00156

En atención a la solicitud visible en el archivo 050 del expediente, el despacho se atiende a lo dispuesto en auto del 24 de enero de 2023, en el proceso 2020-00213, decisión en la cual se dieron órdenes con respecto a este proceso y el precitado, atinentes al levantamiento de las cautelas ordenadas en inmueble con folio de matrícula 280-187626.

Se ordena que por el centro de servicios se comunique al apoderado judicial de la parte demandante¹ el auto del 24 de enero de 2023 dictado en el proceso 2020-00213

Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

¹ jimenezramirezasociados@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3184a8a8407c44238569aa45eec96208bc101c8c922c00b1d850dd4056ec49eb**

Documento generado en 31/01/2023 05:29:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>